



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCION DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA"

VALLENAR, 12 de diciembre del 2013

DECRETO EXENTO N° 6170 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5907 de fecha 29 de noviembre de 2013, que llama a licitación Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 05 de diciembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCION DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA"
- b.- Que, se presentaron tres oferentes que califican técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, visto el documento que sugiere adjudicar y el informe razonado adjunto.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

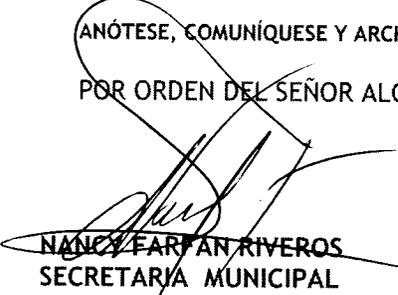
DECRETO:

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCION DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA" de la siguiente manera:

Maquinarias Diamonte Ltda.	\$ 611.148.-
RUT 76.106.621-8	
Espec Seguridad Industrial SPA	\$ <u>66.940.-</u>
RUT 76.207.442-7	
	\$ 678.088.-

- II Autorizase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 678.088.- (Seiscientos setenta y ocho mil ochenta y ocho pesos) a la Cuenta 114-05-01-302-000-000 "Prevención situacional del delito en focos de riesgo en la Comuna". Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-